

Nº EXPEDIENTE:	SU13819001223
Nº PROPUESTA DE GASTO:	30119000720
CENTRO:	RECTORADO DE LA UNIVERSIDAD DE CASTILLA-LA MANCHA
IMPORTE:	128.485,06 €

Nº EXPEDIENTE: SU13819001223

ÓRGANO PROPONENTE: Facultad de Medicina del Campus de Ciudad Real

IMPORTE: 106.186,00 € + 22.299,06€ de IVA= 128.485,06€ IVA incluido

De acuerdo con lo actuado en la tramitación del presente expediente de contratación, en la que se advierte motivación suficiente, y, una vez acreditada, por parte del licitador seleccionado, la presentación de la documentación a que se refiere el apartado 2, del artículo 150 de la LCSP.

Este Rectorado en uso de las facultades que legalmente tiene reconocidas, HA RESUELTO de conformidad con lo establecido en el artículo 151 LCSP, adjudicar el contrato de SUMINISTRO DE SISTEMA DE REGISTRO EN MATRIZ MULTIELECTRODO para la Facultad de Medicina del Campus de Ciudad Real de la Universidad de Castilla-La Mancha, a la empresa siguiente, por el importe que se indica:

<u>EMPRESA</u>	<u>IMPORTE</u>
MULTICHANNEL SYSTEMS	128.485,06 €

MOTIVACIÓN ADJUDICACIÓN: Derechos exclusivos

Ventajas de la oferta seleccionada:

Licitadores excluidos:

PLAZO PARA FORMALIZAR EL CONTRATO: La formalización no podrá efectuarse antes de que transcurran quince días hábiles desde que se remita la notificación de la adjudicación a los licitadores y candidatos conforme a lo señalado en el artículo 153,3 LCSP. El adjudicatario queda obligado a suscribir, en plazo no superior a cinco días a contar desde el siguiente a aquel en que hubiera el requerimiento para tal fin.

Lo que le comunico, para su conocimiento y efectos, significándole que, de acuerdo con lo dispuesto en la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, contra la presente resolución, que agota la vía administrativa, puede interponer:

ID. DOCUMENTO	UGiADhGulx	Página: 1 / 3	
FIRMADO POR	LOPEZ MORAGA TOMAS	FECHA FIRMA	ID. FIRMA
		11-07-2019 11:15:39	1562836548932
 UGiADhGulx			

- con carácter potestativo, recurso especial en materia de contratación regulado en el artículo 44 de la citada Ley, en el plazo de 15 días hábiles contados a partir del siguiente a aquel en que se haya notificado conforme a la DA 15 LCSP, en los lugares establecidos en el artículo 16.4 de Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas. Asimismo podrá presentarse en el registro del órgano de contratación o en el del órgano competente para la resolución del recurso (Tribunal Administrativo Central de Recursos Contractuales), al que deberá unirse la documentación y reunir los requisitos indicados en el artículo 51 LCSP.

- o recurso contencioso-administrativo, ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo de Ciudad Real, en el plazo de dos meses, a contar desde el día siguiente a la remisión de esta notificación, de conformidad con lo dispuesto en la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Todo ello sin perjuicio de que pueda ejercitar cualquier otro recurso que estime pertinente.

Permaneciendo cerradas las instalaciones de la Universidad de Castilla-La Mancha desde el 1 de agosto de 2019 al 18 de agosto de 2019, ambos inclusive, se pone en conocimiento de los interesados en el presente procedimiento que cualquier solicitud o documento que quieran presentar, recurso o reclamación que quieran interponer contra el acto notificado, entre el 1 de agosto de 2019 y el 18 de agosto de 2019, podrán presentarlos, dirigidos a la Universidad de Castilla-La Mancha, en los siguientes lugares, de conformidad con lo establecido en el artículo 16.4 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas:

1.- a) En el registro electrónico de la Universidad, así como en los restantes registros electrónicos de cualquiera de los sujetos a los que se refiere el artículo 2.1 de la citada ley 39/2015, de 1 de octubre.

b) En las oficinas de Correos, a cuyos efectos los interesados presentarán sus escritos en dichas oficinas, dirigidos a la Universidad de Castilla-La Mancha (c/Altagracia nº 50, 13071 Ciudad Real), en sobre abierto, con objeto de que en la cabecera de la primera hoja del documento que se quiera enviar se hagan constar, con claridad, el nombre de la oficina y la fecha, el lugar, la hora y minuto de su admisión. Estas circunstancias deberán figurar en el resguardo justificativo de su admisión o, preferentemente, previa comparación de su identidad con el original, en la primera página de la copia, fotocopia u otro tipo de reproducción del documento principal que se quiera enviar, que deberá aportarse a la oficina de Correos como forma de recibo, a fin de acreditar, en su caso, ante la Universidad de Castilla-La Mancha la presentación del original en la oficina de Correos. Practicadas dichas diligencias, el propio remitente cerrará el sobre, y el empleado de la oficina de Correos formalizará y entregará el resguardo de admisión, cuya matriz archivará en la oficina. Los envíos aceptados por la oficina de Correos,

ID. DOCUMENTO	UGiADhGulx		Página: 2 / 3
FIRMADO POR		FECHA FIRMA	ID. FIRMA
LOPEZ MORAGA TOMAS		11-07-2019 11:15:39	1562836548932
 UGiADhGulx			

siguiendo las formalidades indicadas, se considerarán debidamente presentados, a los efectos previstos en el artículo 16 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, y en su normativa de desarrollo, todo ello de conformidad con lo establecido en el artículo 31 del Reglamento por el que se regula la prestación de los servicios postales, aprobado por el Real Decreto 1829/1999, de 3 de diciembre (BOE de 31 de diciembre; corrección de errores en BOE de 11 de febrero de 2000).

- c) En las representaciones diplomáticas u oficinas consulares de España en el extranjero
- d) En las oficinas de asistencia en materia de registros.
- e) En cualquier otro que establezcan las disposiciones vigentes.

CIUDAD REAL, en fecha abajo indicada
EL RECTOR
P.D. **EL GERENTE**
(Resolución 04.04.16 DOCM de 08.04.16)

Fdo.: **TOMAS LOPEZ MORAGA**

ID. DOCUMENTO	UGiADhGulx		Página: 3 / 3
	FIRMADO POR	FECHA FIRMA	ID. FIRMA
	LOPEZ MORAGA TOMAS	11-07-2019 11:15:39	1562836548932
 UGiADhGulx			